

Diputados aprueban reforma para reconocer libertad sindical y sus titulares



Con rechazo del PAN e incluso una diputada de Morena, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó modificaciones para garantizar el derecho a la libertad de asociación sindical de maestras y maestros, así como el reconocimiento de los titulares de la organización sindical.

La adición de un artículo transitorio a la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros fue aprobada por 356 votos a favor, 20 abstenciones y 115 en contra.

El artículo transitorio establece que "las autoridades competentes garantizarán el derecho a la libre sindicación de las maestras y los maestros reconociendo, para sus efectos, la titularidad de las relaciones laborales colectivas de su organización sindical en los términos de su registro vigente".

Al fundamentar el dictamen, el diputado Sergio Gutiérrez Luna (Morena) apuntó que se busca materializar en las leyes la libertad de asociación. Dijo:

		:					PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
			:	:	:		La Razón	0	28/04/2022	LEGISLATIVO
							La Nazon	-	, ,	

"Ya lo hicimos corrigiendo la reforma del pasado y estableciendo la libertad sindical para sus organizaciones. En esta ocasión, nos toca garantizar su instrumentación con el objetivo de revalorizar, reconocer y dignificar a las maestras y maestros de México".

Al respecto, puntualizó que en México hay un millón 200 mil docentes de educación básica, de los cuales 23 por ciento enseñan en preescolar, 50 por ciento en primaria y 25 por ciento a los de secundaria.

"Esta reforma también impactará directamente en el tema del USICAMM, una demanda muy sentida, legítima y necesaria", afirmó.

Sin embargo, de su misma bancada, la diputada Susana Prieto consideró que se está legitimando el "sindicalismo charro", mismo que ha generado muchas revueltas en el país.

Lo anterior, dijo, al incluirse en el artículo transitorio que se reconoce la titularidad de las relaciones laborales colectivas. "Todos los maestros tienen un derecho igual de participar en las elecciones, si lo reducimos a quienes tienen la titularidad, el registro vigente y la toma de nota, estamos excluyendo a las coaliciones de trabajadores que también tienen derechos".

https://www.razon.com.mx/mexico/diputados-aprueban-reforma-reconocer-libertad-sindical-titulares-480318